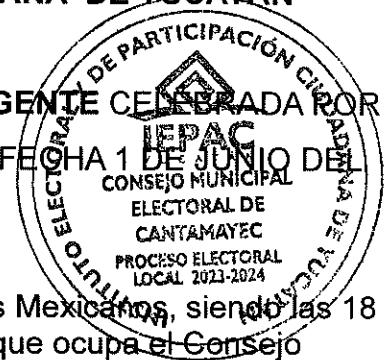


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANTAMAYEC, DE FECHA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2024.



En el municipio de CANTAMAYEC, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 05 minutos, del día 1 de Junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cantamayec ubicado en la calle 11 entre 18 y 20, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria con Caracter de Urgente.

En uso de la palabra, el C. Eusebio Chan Briceño Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 05 minutos del día 1 de Junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión extraordinaria con caracter de urgente.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C.Geidi Arnelly Dominguez Alonzo con funcion de Secretaria Ejecutiva.

Consejero Electoral, C.Jose Geremias Camal Rosado

Consejero Presidente C.Eusebio Chan Briceño

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Jairo Ulises Santiago Echeverria representante propietario.

Partido Morena, C. Gaspar Antonio Echeverria Balan, representante Propietario.

Partido Nueva Alianza C. Juan Carlos Dominguez Salas representante propietario

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva., proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con

Jose Geremias Camal Rosado
Eusebio Chan Briceño
Geidi Arnelly Dominguez Alonzo
Juan Carlos Dominguez Salas

fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El consejero presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9.-Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 10.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 13.- Clausura de la sesión.



Jose Teremios Comal Rosado
Alfonso
Eusebio Chan Briceno
Juan Rosado
Luis

Seguidamente la consejero presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

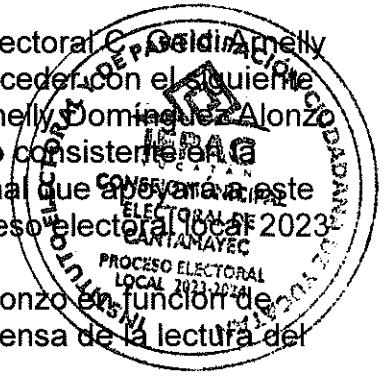
Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

La Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, en la que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/013/2024 CANTAMAYEC.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número seis siendo este el consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

Por lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.



José Jeremías Camal Rosado

Seanao

Eusebio Chan Briceno

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

La Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital; hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, en la que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/014/2024 CANTAMAYEC.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete** siendo este el consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

Por lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la probación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

La Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del



Eusebio Chun Briceno

Abel

San D-S

José Jeremías Camal Posado

acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital; hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, en la que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/015/2024 CANTAMAYEC.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva dar lectura al punto número **ocho** siendo este, el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 18 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18 horas con 28 minutos.

Siendo las 18 horas con 28 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva

Consejero Electoral, C. Jose Geremias Camal Rosado

Consejero Presidente, C.Eusebio Chan Briceño

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

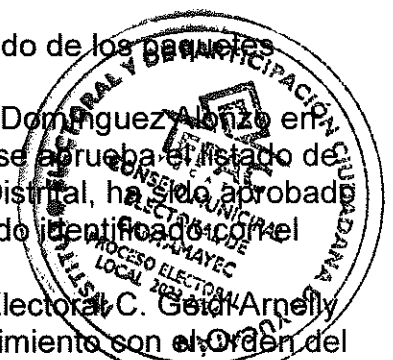
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Jairo Ulises Santiago Echeverria representante propietario.

Partido Morena, C. Gaspar Antonio Echeverria Balan, representante Propietario.

Partido Nueva Alianza C. Juan Carlos Dominguez Salas representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con



Jose Geremias Camal Rosado
Eusebio Chan Briceño
Leandro S
Arnelly

el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el consejero presidente, en cumplimiento del punto diez del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día, a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número once que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Extraordinaria con fecha 1 de Junio de 2024.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna objecion, y al no existir, Y continuando con el orden del día preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cantamayec de fecha 1 de Junio de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del Orden del Día, la Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria con Carater de Urgente del día 1 de Junio de 2024, siendo las 18 horas con 33 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia simple del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Eusebio Juan Briceño
Sección de
Jose Jeremias Camal Rosado

Eusebio Chan Briceño

C.Eusebio Chan Briceño
CONSEJERO PRESIDENTE

Geidi Arnely Domínguez Alonzo

C.Geidi Arnely Domínguez Alonzo
CONSEJERA ELECTORAL
EN FUNCION
DE SECRETARIA EJECUTIVA



José Geremías Camal Rosado

C.José Geremías Camal Rosado
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Jairo Ulises Santiago Echeverría

C. Jairo Ulises Santiago Echeverría
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Gaspar Antonio Echeverría Balán

C. Gaspar Antonio Echeverría Balán
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

Juan Carlos Domínguez Salas

C. Juan Carlos Domínguez Salas
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cantamayec de fecha 1 de Junio de 2024.